



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

15-10-71948

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Pablo Federico Sarmiento (Mat. 198553456) solicita autorización para rendir reválida;

ATENTO:

A las causales invocadas;

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 4;

A lo dispuesto en el artículo 52° bis inciso a) apartado I del Reglamento de Enseñanza;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 5) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 6);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al alumno Pablo Federico Sarmiento (Mat. 198553456) rendir los exámenes de reválida de las siguientes asignaturas:

Química General I
Química General II
Física I

Matemática I
Matemática II
Laboratorio I

Química Inorgánica
Química Orgánica I
Matemática Aplicada

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CATORCE
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

RESOLUCIÓN Nº

351

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC